



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

PRESIDENCIA

17 de mayo del 2021
CNE-PRE-OF-158-2021

Señor
Johan Araya Boza
Escuela de Manejo A y B
Presente

Asunto: Respuesta a Solicitud de Autorización para realizar Pruebas de Manejo en la Escuela de Manejo A y B, sede San Carlos, en un día que al negocio no lo afecte la restricción vehicular.

Estimado señor:

En atención a la solicitud planteada por su persona y documentación aportada (solicitud de cambio de día en la restricción vehicular con fecha 12 de mayo del 2021, patente otorgada por la municipalidad de San Carlos, certificación de patente, permiso sanitario e Inscripción como contribuyente ante la CCSS, en el cual solicita a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), autorización para realizar pruebas de manejo en la escuela de Manejo A y B, sede San Carlos, en un día que no lo afecte la restricción vehicular, esto debido a que los autos con que realizan las pruebas de manejo terminan en placa 4 y coinciden con el día en que tienen restricción.

Al respecto, hago de su conocimiento que, por Principio de Legalidad, lo solicitado por su persona no resulta ser de competencia para esta Comisión, el autorizar o no el tránsito vehicular, es competencia expresa del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Por este motivo, se le está remitiendo a la documentación aportada al MOPT, mediante oficio N° CNE-PRE-OF-159-2021, para que esté de acuerdo con el ámbito de sus competencias, proceda con la atención de la consulta realizada por su persona.

Atentamente,

Alexander Solís Delgado
PRESIDENTE, CNE

 Archivo

ASD/avq